Municipalidad de Morteros
Concejo Deliberante
Provincia de Córdoba

Libro.....

VISTO: el Expte. Nº 100-00061/2016 en el cual la señora María Teresa Icardi, D.N.I. Nº 11.462.849, ofrece en donación dos lotes de su propiedad con destino a calles públicas; y

CONSIDERANDO: I) Que se trata de dos polígonos ubicados en el lote diez de la Manzana 38 de esta ciudad de Morteros, que miden dieciséis metros de frente sobre calle Enrique Gallo por cuarenta y dos metros treinta centímetros de fondo, que se identifican como polígonos B.C.X.W.P.Q.V.U.B y E.F.C'.M.N.B',A'.E, respectivamente, del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, con aprobación de la Dirección General de Catastro de la Provincia en trámite.

II) Que toda donación requiere de su aceptación a los fines de su materialización.

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

Art. 1°: ACÉPTASE la donación efectuada por la señora María Teresa Icardi, D.N.I. Nº 11.462.849, de dos inmuebles de su propiedad con destino a calles públicas, los cuales se identifican como:

a) Polígono B.C.X.W.P.Q.V.U.B., dieciséis metros de frente sobre calle Enrique Gallo por cuarenta y dos metros treinta centímetros de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos setenta y seis metros con ochenta decímetros cuadrados (676,80 m^2), según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, con aprobación de la Dirección General de Catastro de la Provincia en trámite, en Expte. Prov. 0589-008657/2015.

b) Polígono E.F.C'.M.N.B',A'.E, dieciséis metros de frente sobre calle Enrique Gallo por cuarenta y dos metros treinta centímetros de fondo, lo que hace una superficie de seiscientos setenta y seis metros con ochenta decímetros cuadrados (676,80 m^2), según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, con aprobación de la Dirección General de Catastro de la Provincia en trámite, en Expte. Prov. 0589-008657/2015.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÒN ORDINARIA, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.